Faltos de la Cedu-
ta=

passa para Castroxas; Del segunda entas Cedulas ultima de la Gente
que toca a esta Zia. = Como ho el Examen de la gente, a los sen a sido la
Junta de Guerra =

Vista Relazion del Miguel Serrano Ayudante de esta Zia, sirue de Sente y
Zinco de marzo de esta: De los gastos hechos de horden del D. Pedro de
Torres Vez. y Comiss. y la Cedula de los Sente sueldos que ha tocado
a esta Zia: para su logro seguio bandera en una de las bobedas; Los quales suben
y importan Vn mill. Ciento y un R. y diez y seis mrs de Vellon; Que Vestidos con los
Vn mill y dozientos R. que dho ayudante tiene Vezenidos de Aldegostario Propios,
Vesulta de alcanze contra el mismo dho a favor de esta Zia, nouenta y ocho R.
y diez y ocho mrs = Esta Zia, bauiendo sido, y aldho S. D. Pedro de Torres que
gracio no offrezerse le duda en ninguna de sus partidas y que el S. Corregr, a concurrido
con su acostumbrado zelo y eficazia a completar el Reserw; a lo menos Costa
Mayor dho gastos; Acuerdo que frezediendo nota del Contry de no offrezerse hauer
en el Numario; se le agan buenos a dho effectto los dhos un mill y Dozientos R.
con esta Cuenta y Relazion; Respecto de que los non Sochos R. y diez y ocho mrs se le
consideran y; no ocupan Trauajo a dho ayudante =

Juan Ortega

Pedro

Fernando Diez de Velasco

Pedro Pablo Calderon